



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana
MARIA BLANCA YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA
28/01/2026

SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
28/01/2026Ayuntamiento de
V I A N A

NIF: P3125100B

ÁREA ECONÓMICA

Expediente 266030M

ASUNTO: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN de D. Hugo Pérez Sordo, en representación del CPEIP “Ricardo Campano”, con C.I.F. S3199091D, e IESO “Del Camino”, con C.I.F. S3199291J, a fin de colaborar con los gastos de funcionamiento general de los centros educativos públicos de la localidad del año 2025 (Registro de Entrada en el Ayuntamiento nº 5730 de 22.12.2025).

Visto el escrito presentado, en fecha 22 de diciembre de 2025, por D. Hugo Pérez Sordo, en representación del CPEIP “Ricardo Campano”, con C.I.F. S3199091D, e IESO “Del Camino”, con C.I.F. S3199291J, a fin de colaborar con los gastos de funcionamiento general de los centros educativos públicos de la localidad del año 2025 (Registro de Entrada en el Ayuntamiento nº 5730 de 22.12.2025).

Considerando:

a) El Decreto nº 1173/2025, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa de subvención nominativa establecida en los Presupuestos Municipales a favor del CPEIP “Ricardo Campano”, con C.I.F. S3199091D, y a favor del IESO “Del Camino”, con C.I.F. S3199291J, con cargo a la aplicación presupuestaria 1 3232 4820005 TRANSFERENCIA COLEGIO E IESO DEL CAMINO del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2025, hasta un máximo de 26.000,00 euros (15.800,00 euros para el CPEIP Ricardo Campano y 10.200,00 euros para IESO Del Camino), a fin de colaborar con los gastos de funcionamiento general de los centros educativos públicos de la localidad del año 2025.

b) La propuesta realizada por el equipo de trabajo previsto en la ordenanza general de subvenciones (art. 7.2. c), de fecha 22 de enero de 2026, por la que se fija la concesión directa de subvención nominativa establecida en los Presupuestos Municipales a favor del CPEIP “Ricardo Campano”, con C.I.F. S3199091D, y a favor del IESO “Del Camino”, con C.I.F. S3199291J, con cargo a la aplicación presupuestaria 1 3232 4820005 TRANSFERENCIA COLEGIO E IESO DEL CAMINO del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2026, por importe de 26.000,00 euros (15.800,00 euros para el CPEIP Ricardo Campano y 10.200,00 euros para IESO Del Camino), a fin de colaborar con los gastos de funcionamiento general de los centros educativos públicos de la localidad del año 2025 y se aprueba el pago de la misma.

Visto todo lo anterior, en ejercicio de la competencia prevista en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la concesión directa de subvención nominativa establecida en los Presupuestos Municipales a favor del CPEIP “Ricardo Campano”, con C.I.F. S3199091D, y a favor del IESO “Del Camino”, con C.I.F. S3199291J, con cargo a la aplicación presupuestaria 1 3232 4820005 TRANSFERENCIA COLEGIO E IESO DEL CAMINO del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2026, por importe de 26.000,00 euros (15.800,00 euros para el CPEIP Ricardo Campano y 10.200,00 euros para IESO Del Camino), a fin de colaborar con los gastos de funcionamiento general de los centros educativos públicos de la localidad del año 2025.

SEGUNDO.- Aprobar y ordenar el abono de la subvención señalada.

Lo que le comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución



VIANA

Código Seguro de Verificación: CXCA AEMU P37Q EJNY C3HH

Resolución Nº 81 de 28/01/2026 "RESOLUCION DEFINITIVA Y ABONO CPEIP RICARDO CAMPANO E IESO DEL CAMINO" - SEGRA 110052

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.viana.es/>

Pág. 1 de 1